

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

Francisco Ismael Rodríguez González
SECRETARIO GENERAL

Eduardo Murillo Mora
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y
ESTADÍSTICA

José Jesús Luquín Mora
SRIO. DE TRABAJO Y CONFLICTOS

Rodolfo Campos Mares
SRIO. DE INTERIOR Y RELACIONES
SINDICALES

José Luis Aguilar Tinoco
SRIO. DE ESCALAFÓN

Alfredo Gómez Soria
SRIO. DE PRENSA Y PROPAGANDA

Guadalupe López Barbosa
SRIO. DE ACTAS Y ARCHIVO

Nancy Estrada Martínez
SRIO. DE EDUCACIÓN

Ma. Guadalupe Saavedra Llamas
SRIO. DE SALUD

Mariano Cacho González
SRIO. DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA
SINDICAL

José Guadalupe Reyes Barrón
SRIO. DE ACCIÓN DEPORTIVA

Juan Jesús Rodríguez Barriga
SRIO. DE FINANZAS Y PATRIMONIO

Ma. de los Angeles Cruz Valenzuela
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

Juan Carlos Ayala Pigmentel
PRESIDENTE

Alberto Fernández Martínez
SECRETARIO

José Martín Angeles Orozco
VOCAL 1

Rosa Eliuth Ramírez Zavala
VOCAL 2

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA *

Victor Manuel Gutiérrez Quiróz

José Luis García Cortes

Adolfo Rubén González Aviña

Gerardo Campos Vega

Artículo 63.- Son requisitos para formar parte del comité ejecutivo y comisiones permanentes:

- A) Ser mexicano por nacimiento.
- B) Ser empleado de base activo en el ayuntamiento.
- C) Saber leer y escribir.
- D) No haber sido condenado ejecutoriamente por delitos graves.
- E) Estar al corriente en el pago de sus cuotas sindicales.
- F) Tener como mínimo tres años de pertenecer al "Sindicato".
- G) Que no se hayan hecho acreedores a la medida disciplinaria estipulada en el inciso "C" del artículo 28 de estos estatutos. (*"El acuerdo de expulsión se decretará cuando menos por las 2 dos terceras partes de los agremiados permanentes del sindicato y dicha expulsión sólo podrá decretarse por las causas expresamente consignadas en los estatutos, debidamente comprobados y exactamente aplicables al caso."*)

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración sobre el particular.

RESPETUOSAMENTE

**Sindicato de Empleados "Benito Juárez" del
H. Ayuntamiento de Zamora, Michoacán.**



**FCO. ISMAEL RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL**

C.c.p. Expediente